

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/21 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorandum de fecha 05 de Diciembre del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que apruebe el pago de la Factura N°15 del 03 de Noviembre del 2022, del Proveedor **JOHN CRISTOHPER GORIGOITIA CARDENAS**, Rut 15.687.192-3. Por un monto bruto \$11.000.000 por concepto de la contratación del Artista Urbano CHYSTEMC en la Actividad Municipal el JOVEN PAMPINO. Contratación Bajo la Modalidad Licitación Publica 3149-51-L122.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Orden de Compra 3149-544-SE22
- 6 Factura N°15 del 03-11-2022
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE** el pago de la Factura N°15 del 03 de Noviembre del 2022, del Proveedor **JOHN CRISTOHPER GORIGOITIA CARDENAS**, Rut 15.687.192-3. Por un monto bruto \$11.000.000 por concepto de la contratación del Artista Urbano CHYSTEMC en la Actividad Municipal el JOVEN PAMPINO. Contratación Bajo la Modalidad Licitación Pública 3149-51-L122.
- 2 Imputación de gasto Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.31.02.999.116 (Programa Aniversario María Elena 2022)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/LCA/lpc

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo